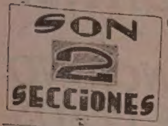
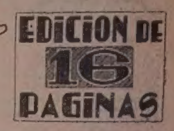
ESTIMA EL FISCAL QUE EL JUEZ ES COMPETENTE PARA ENTENDER EN LA DEMANDA DEL DR. M. MENCHACA



El Orden



AÑO SEPTIMO. —

SANTA FE, Sábado 21 de Julio de 1934.

No. 2342.

CAYO CERCA DE RIO PIEDRAS, EN SALTA, EL AVION EN QUE VIAJABA EL MINISTRO MELO

Habría Recibido Heridas Graves el Dr. Enrique Pérez

EL AVION SALIO DE SALTA A LAS 12.45 HORAS Y SE DIRIGIA A ROSARIO DE LA FRONTERA

TUCUMAN, 20. — El Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo llegó a las 9.10 horas acompañado por el Presidente del Banco Hipotecario Nacional, doctor Enrique S. Pérez, de su secretario, Sr. Frassineti y del diputado nacional, Dr. Castro Rojas.

El Ministro del Interior mantuvo una entrevista con el interventor general Solá, declarando ambos al terminar la misma que se había conversado acerca de la mejor forma en que deberían realizarse todas las gestiones a efecto de entregar el mando a las nuevas autoridades constitucionales para antes de fin de año.

Posteriormente el Dr. Melo, acompañado de las personas nombradas visitó la casa histórica del Congreso de Tucumán.

A las 10.45 horas el Dr. Melo y su comitiva partió en avión rumbo a Salta, por vía Calchaquí.

PILOTEABA EL AVION EL Sr. ERNESTO NOUGUES

TUCUMAN, 20. — El avión en que viajaba el Dr. Melo era piloteado por el Sr. Ernesto Nougués, inscripto en el Aéreo Club de ésta y persona vinculada a la sociedad de Tucumán.

PASO POR AMAYCHA DEL VALLE A LAS 11.10 HORAS

SALTA, 20. — El avión en que viajaba el Ministro del Interior, Dr. Melo pasó por la localidad de Amaycha del Valle a las 11.10 horas.

CAYO EL AVION A DOS LEGUAS DEL RIO PIEDRAS

SALTA, 20. — A una distancia de dos leguas del Río Piedras cayó el avión en que viajaba el Ministro del Interior, Dr. Melo y sus acompañantes. Se anuncia que hay cinco heridos. Reina una intensa expectativa por conocer detalles del accidente.

EL DOCTOR PEREZ ESTARIA GRAVE

SALTA, 20. — Se sabe que los pasajeros del avión que cayó cerca del Río Piedras han recibido lesiones de escasa importancia, a excepción del Dr. Pérez, cuyo estado es sumamente grave. Se esperan noticias ansiosamente.

CAYO EN PLENO CAMPO

SALTA, 20. — El avión en que viajaba el Ministro del Interior, Dr. Melo cayó en pleno campo, en un lugar completamente despoblado al Norte de la localidad de Metán y a dos leguas del Río Piedras, donde son difíciles las comunicaciones.

El avión había llegado a la ciudad de Salta a las 12.15 horas partiendo media hora después para Rosario de la Frontera donde los viajeros iban a almorzar.

EL APARATO SE DESTROZO

SALTA, 20. — Un menor que habita en una región próxima a la localidad de Metán fué quien dió la primera noticia del accidente, para lo cual se trasladó a la estación Río Piedras donde expresó que había visto caer un avión a dos leguas de distancia.

Hechas las primeras averiguaciones se comprobó que se trataba del avión en que viajaba el Dr. Melo.

Se prepararon rápidamente diversas comisiones de auxilio, una de las cuales fué encabezada por el médico del Regimiento 5 de Artillería de guarnición en Salta, partiendo en autovía el Dr. Arana mientras que el Gobernador de la Provincia, Dr. Ojeda se trasladaba en automóvil al lugar del accidente.

Se sabe que la causa del accidente ha sido el brusco cambio operado en la temperatura que degenerara en una gran tormenta y dió motivo a que el piloto se viera obligado a efectuar varias y difíciles maniobras hasta que optó por el descenso forzoso que, debido a la escabrosidad del terreno motivó que el avión capotara.

El aparato quedó completamente destrozado resultando el Dr. Melo con un rasguño en la frente; el diputado nacional Rojas, con lesiones internas que no tienen gravedad; el piloto y el secretario del Dr. Melo, con heridas sin importancia y el Dr. Pérez, con la fractura de la pierna izquierda.

Se despachó un convoy de los Ferrocarriles del Estado con elementos de auxilio. El avión capotó a las 13.30 horas.

Con motivo del accidente ocurrido hoy se comentaba que el Dr. Melo hace más de un año sufrió otro en Río Hondo. El aeroplano que tripulaba al aterrizar tropezó con algunas piedras y capotó hiriéndose en el mentón el Dr. Melo.

A LOMO DE CABALLO SE LLEVO A LOS HERIDOS

METAN (Salta), 20. — Llegó el tren despachado por el Ferrocarril del Estado para conducir los heridos a Tucumán.

El traslado de los heridos fué dificultoso y a lomo de caballo fueron llevados desde el lugar del accidente hasta Río Piedras.

Diputados se Mostró Satisfecho Con Las Declaraciones Del Ministro de Hacienda

El 11 de agosto llegará el Dr. Carlos Noél

BUENOS AIRES, 20. — Se sabe que el 11 del próximo mes de agosto llegará al país el Dr. Carlos Noél, destacado dirigente radical, exilado con motivo de los sucesos ocurridos el 29 de diciembre en todo el país.

Se Expidió el Dr. Ré Carreras

El Juez, Dr. Anadón, deberá resolver en el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Intendente

Hemos informado que en la demanda entablada por el Intendente Municipal solicitando que la Justicia declare la inconstitucionalidad de la ley de Intervención sancionada por la Legislatura, al efecto de garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante que preside el Dr. Mathurin, había pasado del Juzgado a cargo del Dr. Anadón, secretaría Esquivel, a dictamen del fiscal, Dr. Ré Carreras. Este funcionario se ha expedido en el día de ayer estimando que se trata de una cuestión que es competente dicho juez para entender. Dada la importancia que esto tiene en el Municipio, damos íntegro el dictamen.

Competencia del Juzgado —

Dice: "El Intendente Municipal de Santa Fe promueve demanda de inconstitucionalidad de la ley que declara intervenida la Comuna a fin de asegurar y garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante constituído el 22 de mayo último, ley promulgada por el Poder Ejecutivo de la provincia y registrada bajo el No. 2361.

Aduce que es violatoria de los principios de las Constituciones Nacional y Provincial y de las demás leyes que rigen el desenvolvimiento y función de la autonomía Municipal, contenidos en los textos citados en la demanda.

Frente a la cuestión planteada, soy de opinión que el Juzgado de V. S. es competente para conocer en la misma.

La Constitución de la Provincia al establecer en el artículo 19 que la inconstitucionalidad o invalidez de una ley, acto contrato u ordenanza puede ser demandada por los interesados ante los Tribunales competentes, instituye un verdadero intérprete al poder Judicial, y si bien no confiere a determinado tribunal la decisión con carácter privativo y excluyente, surge, sin embargo, la jurisdicción de V. S. de la regla contenida en el artículo 21 de la ley orgánica de los tribunales, que establece que "La Suprema Corte de Justicia conocerá en grado de apelación en los recursos sobre inconstitucionalidad de las leyes decretos, ordenanzas o reglamentos", lo que presupone la existencia de Tribunales inferiores que resolverán originariamente en el caso concreto: el Juez de 1a. Instancia —Juez natural— cuya jurisdicción tiene por límites únicamente las restricciones fijadas en forma expresadas por la ley.

En consecuencia, corresponde substanciar esta demanda en forma expresada por la ley.

Tal es el dictamen.

La tramitación —

De acuerdo al dictamen de que informamos, en el día de la fecha, el juez de la 1a. nominación doctor Anadón deberá resolver lo qué corresponda. Si le da el trámite que solicita el fiscal, Dr. Ré Carreras o si se pronuncia en forma contraria.

OTRA VICTIMA MENCHAQUISTA

El señor José Pierasso, encargado del Frigorífico Municipal, anexo al Mercado Central fué declarado cesante. El puesto se necesitaba para un hermano de uno de los secretarios de la Intendencia.

Este hecho no tiene nada de extraordinario, después de las injusticia que a diario se producen en la Comuna por disposición del Lord Mayor.

Lo grave, lo imperdonable, es que para justificar la necesidad de esta cesantía, se han fraguado una serie de irregularidades, comprometiendo hasta el nombre de algunos comerciantes, como lo demostraremos mañana.

Fué Interpelado el Dr. Casella

El sector antipersonalista votó en contra de la declaración propuesta por los demócratas progresistas

A las 23 horas reanudó la sesión la Cámara de Diputados bajo la presidencia del titular señor Sánchez Granel y con asistencia de número legal.

El ministro de Hacienda. —

La presidencia informa que el señor Ministro de Hacienda va a concurrir a responder la interpelación del diputado Neme.

Modificación de los avalúos. —

Se trata el proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo para reveer los avalúos fijados para el pago de la contribución directa de todo inmueble que contenga porciones de laguna, cañada, terreno bajo, inundado o inundable. Lo informa el diputado Monteagudo, quien se refiere a la necesidad del proyecto ya que nadie ignora que hay extensas tierras bajo el agua, con avaluación que no es justa.

El debate. —

En nombre del sector justista habla el doctor Leiva. Explica las razones del porqué su sector ha firmado el proyecto para salvar las injusticias de avalúos anteriores. Solo le resta manifestar, dice, que la ley sea aplicada sin miras políticas.

Se vota en general y se sanciona. En particular se hace un debate y algunas [illegible] y pequeños agregados que no alteran en nada el proyecto. Para todo ello se hacen largas deliberaciones, hablando Carlino, Ocampo y Leiva Emilio y Torriglia, éste en forma extensa.

El proyecto queda sancionado.

El tratamiento de la anquilostomiasis. —

Cerca de la media noche la Cámara trata el proyecto de ley declarando obligatorio en todo el territorio de la Provincia el tratamiento y profilaxis de la anquilostomiasis desde la promulgación de la ley quedando todo enfermo sospechoso de estar de tal enfermedad obligado al tratamiento médico que será instituído por las autoridades sanitarias de la provincia o el personal especialmente facultado a tal efecto. El proyecto consta de 16 artículos.

Informa el diputado Arlt. Se vota en general y es aprobado.

La Interpelación al Ministro de Hacienda. —

Se pasa a tratar la minuta del diputado Neme, hablando el ministro Casella. Dice que el P. Ejecutivo en ningún momento ha tratado de obstaculizar la labor de la Cámara sino que el

(CONTINUA EN PAG 2)

Algunos Aspectos de la Laboriosa Sesión que Realizara Anoche la C. de Diputados



Cuatro aspectos de la sesión de anoche en la Cámara de Diputados: 1o. El Dr. Foster, haciendo uso de la palabra. — 2o. El Ministro de Hacienda, Dr. Casella entrando al recinto. — 3o. Un aspecto del sector demócrata progresista, durante la sesión. — 4o. El Dr. Carlino, es sorprendido durante su exposición.

Diputados Aprobó el Proyecto Sobre Compra de Utiles a las Escuelas Vocacionales y de A. y Oficios

Se Sanciono un Pedido de Informes Sobre los Tratos a los Presos Políticos

Alrededor de este asunto se originó un largo debate que ocupó la mayor parte de la sesión

A las 18 horas ocupaba su sitial el presidente señor Virgilio Sánchez Granel, actuando el secretario señor Carasa y el pro secretario señor Guala.

Con asistencia de 26 diputados se declaró abierta la sesión. Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior y se dió entrada a diversos asuntos entre los que figuran el que crea Tribunales de Trabajo en Santa Fe y Rosario, mensaje del P. Ejecutivo sobre el presupuesto, sobre profilaxis de la anquilostomiasis, nota de la Jefatura de San Lorenzo sobre policía caminera y plantación de árboles y otros de importancia.

Los asistentes. —

Luego se da lectura a la forma como han quedado constituídas las comisiones internas que son las siguientes:

Domingo Arbitelli, Héctor Carlino, Gabino Carnaval, Mateo D' Anna, Antonio di Giorgis, Romeo de los Santos, Pericles de Sanctis, Diez Rodríguez Lucas Federico Doble, Arturo Ferreto, Juan Felippini, Ricardo Foster, Alfredo Hercowitz, Emilio Leiva, Salvador Leiva, Mateo Longo, Ricardo Machain, Meyer Malamud Natalio Mattei, Eugenio Medous, Pío Isaac Montegudo, Italo Nannini, Martín Neme, Félix Ocampo, José Pascual, Miguel Plá, Riolo Visconti, Antonio Robertaccio, Carlos Sánchez, Moisés Sironi, Sosa, Torrente, Torrizilla y Vimo.

Hospital San Justo. —

Habla luego el diputado Neme, quien recuerda que la Cámara resolvió que concurra el señor ministro de Hacienda a dar informes acerca de la falta de cumplimiento a la ley autorizando la inversión de pesos 25.000 en obras del Hospital de Caridad de San Justo.

La presidencia da los informes.

Tribunales de Trabajo. —

El diputado Hercowitz mociona para que el proyecto sobre creación de Tribunales de Trabajo sea estudiado por ambas comisiones, ampliándolas.

Situación del Dr. Foster. —

El doctor Foster solicita informes acerca de su situación al ser elegido Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, para saber si existe incompatibilidad mocionando para que sea tratado con o sin despacho de comisión. Hace al respecto atinadas consideraciones.

El doctor Hercowitz, dice, que está de acuerdo, pero que se trate con despacho de comisión en la sesión del día viernes.

Así se resuelve.

Se invita al Ministro. —

Luego la Cámara vuelve a tratar la cuestión planteada por el diputado Neme que pide que concurra el Ministro de Hacienda a dar los informes sobre el Hospital San Justo. Se leen las versiones taquigráficas en que se trató esa cuestión.

—Para terminar con este asunto, dice el diputado Hercowitz, yo invitaría al ministro a que concurra.

El señor Ministro no concurrió, agregó Meyer Malamud, porque aquella noche no había sesión. La mayoría no impide que venga, al contrario, es partidaria que dé todos los informes, pero no de puro gusto.

Por último se resolvió invitarlo para esta noche o la sesión próxima.

Homenaje. —

A moción del diputado Diez Rodríguez la Cámara se pone de pié en homenaje al señor Juan Abascia, recientemente fallecido, que ocupó una banca de legislador.

Proyecto sancionado. —

Se pasa a tratar el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir 70.000 pesos en la adquisición de máquinas, herramientas e instalaciones en los talleres y laboratorios para escuelas vocacionales de artes y oficios e industriales.

Lo informa ampliamente el diputado Carlino, dando a conocer una cifra de cifras, las necesidades que en cada una hay que llenar. Se refiere a los talleres, expresando sus beneficios. La situación de esas escuelas es precaria, por falta de elementos útiles, teniendo la seguridad que con los fondos que se van a votar, el Poder Ejecutivo podrá regularizarlo. Por ello pide que se apruebe el proyecto.

La fracción menchaquista. —

Habla Riolo Visconti. Dice que va a plantear la misma cuestión que hizo en otra sesión. De acuerdo a este proyecto se va a realizar una carga al presupuesto, ignorando si previamente se ha resuelto en acuerdo de ministros y si ese requisito no se ha llenado se van a oponer diputados menchaquistas pero, no al fondo de la ley por la finalidad que él persigue.

Refutación de Carlino. —

El diputado Carlino informa que el pedido lleva la firma de los ministros de Hacienda e I. Pública. Hace diversas consideraciones para establecer que el Poder Ejecutivo cumple y no debemos creer lo contrario mientras no se pruebe.

Sivori dice que se está debatiendo una cuestión simple. Da razones legales para establecer que el procedimiento del Poder Ejecutivo está bien, es legal.

Carlino dice que el sector menchaquista debe concretar una moción y no hacer estas cuestiones a cada proyecto de ley.

Los menchaquistas retiran la moción.

Se vota el proyecto y es aprobado con el agregado que el gasto es de expresa urgencia, después de un debate en que intervienen Foster, éste sosteniendo que debía ser para el presupuesto del año 1935; Carlino sosteniendo lo contrario, expresando que era algo de urgencia este proyecto ya anunciado por el Poder Ejecutivo.

Queda sancionado en general y particular.

Los sucesos revolucionarios. —

El diputado Riolo Visconti se refiere luego a una minuta al ministro de Gobierno, presentada por él pidiendo que la comisión se expidiera lo antes posible.

La petición da informes y Riolo Visconti mociona para que se trate sobre tablas. La presidencia hace leer la minuta.

Por ella solicita informes al P. Ejecutivo acerca de las medidas adoptadas ante las denuncias de malos tratos a los presos, violación a los fueros legislativos, situación de los jefes de policía de los departamentos San Javier y Garay.

Informa Riolo Visconti. Se refiere a los sucesos del 29 de diciembre último. Dice que todos conocen la forma como fueron tratados los presos políticos sin respetarse la honorabilidad de nadie.

Luego habla de que los legisladores menchaquistas fueron atropellados cuando acompañaban al Intendente Menchaca en momentos que se dirigía a tomar posesión de su puesto de Intendente. Agrega que el senador Amavet recibió un sablazo.

Algunos diputados demócratas lo interrumpen. La presidencia llama al orden. Sigue Riolo Visconti. Afirma que en los casos de los jefes de policía de San Javier, Castellanos, y Garay, debieron ser suspendidos de inmediato.

—Fueron suspendidos, dice el doctor Hercowitz, en la oportunidad justa que establece la ley.

Sigue Riolo Visconti, informando. Expresa que esos jefes no pueden continuar en sus puestos, dejando fundada la minuta.

El Gobierno procede bien. —

Refuta el diputado Torrent. Dice q' se ha expresado que la policía de la capital no ha cometido abusos de ninguna clase.

Los presos no podían ser alojados en chalets. En lo que respecta a la situación de los jefes de policía nombrados, el Poder Ejecutivo adoptó las medidas. Respecto al atropello a los fueros legislativos, recordando que el Intendente Menchaca concurría a tomar por asalto la Intendencia. El señor Amavet, dijo, posiblemente ha obrado con más cordura al callarse la boca. No es posible aceptar esa minuta. Luego establece que en cuanto al pedido de que el Poder Ejecutivo lleve una estadística de las personas concursadas o quebradas que tengan empleos en la policía y en cuanto al pedido de que informe sobre los procesados y condenados que puedan estar ocupando cargos, hace algunas consideraciones estableciendo que una persona que ha cumplido su condena, puede ser útil y no ve por qué se le va a impedir su vuelta a la sociedad.

Un debate. —

El autor de la minuta Riolo Visconti, refuta. Dice que el que le precedió en el uso de la palabra no conoce lo ocurrido e ignora cómo fueron tratados los presos políticos.

Torrent expresa que en esos momentos de confusión no era posible tratarlos mejor. Los presos [illegible] tienen todos los recursos para hacer valer sus derechos.

—El Juez Federal, dice Riolo ha procesado a cinco personas. Yo he sido testigo, dice, de lo ocurrido.

Habla el diputado Leiva. Dice que ha asistido a todo el movimiento de la revolución, hablando con los presos y a su pedido el ministro de Gobierno se trasladó a Contraventores y dió órdenes de darles todas las comodidades. No se puede hacer cargo alguno al Poder Ejecutivo.

Se vota la minuta. —

El diputado Meyer Malamud recuerda que el gobierno de la Provincia ha procedido bien. La policía de la capital procedió perfectamente en el estallido de la revolución y no se le ha hecho ningún cargo serio. En cuanto a los jefes de policía se los ha procesado en la forma que correspondía.

Se vota la minuta de comunicación y en general es sancionada.

La minuta. —

1o.— Cuál fué la conducta de la policía de la capital en los sucesos sediciosos producidos el 29 de diciembre último.

2o. — Las medidas tomadas por el Ministerio con motivo de los sucesos policiales de San Javier, Garay y Castellanos, informando si se han suspendido en sus funciones a los empleados a consecuencia del auto de procesamiento dictado por la justicia.

3o. — Si el Ministerio de Gobierno ha tenido conocimiento y en su caso las medidas tomadas de los hechos ocurridos en esta ciudad el día 13 de mayo ppdo., en que se violaron los fueros legislativos.

4o.— Si en la policía de la capital figuran como funcionarios o empleados, personas concursadas o quebradas, no rehabilitadas judicialmente.

5o. — El número de procesados o condenados que figuran en la policía de la capital como empleados o jefes.

EN SESION ESPECIAL, EL SENADO SANCIONO EL EMPRESTITO DE SEIS MILLONES DE PESOS

El Ministro de Hacienda Asistió

La sesión se realizó con asistencia de 13 senadores

LA SESION DEL SENADO DE LA NOCHE

Bajo la presidencia del doctor Carasa, a las 21 horas se inició la sesión en la Cámara de Senadores. Estaban presentes Parera, Oliva, Alemán, Diez de Andino, Morcillo, Clementz, Torres, Amavet, Carlen, Fiant, Traverso, Casas y Ré.

EL EMPRESTITO DE LOS SEIS MILLONES DE PESOS

De inmediato se pasó a tratar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo autorizándolo a emitir títulos por un valor de seis millones de pesos, destinado al pago de los sueldos atrasados del magisterio.

Se leyó el mensaje que establece la deuda atrasada y cita la Constitución en la parte que se refiere a las rentas, expresando que el gobierno ha buscado con este proyecto la forma de solucionar la deuda con el magisterio.

Informa el senador Alemán. Dice que sería innecesario abundar en consideraciones para apoyar este proyecto. Dice que no se va a referir al legado de otras administraciones.

El senador Amavet pide se le permita una interrupción. Este gobierno está en las mismas condiciones que los de otras administraciones con los sueldos atrasados. Se ha encontrado con las mismas dificultades porque no entregaban sus aportes las comisiones y municipalidades.

Casas dice que ya se ha hecho esa aclaración.

El senador Alemán sigue en el uso de la palabra. Los municipios eran siempre deudores. Nosotros hemos tratado de evitar eso y hay una ley. En cuanto al aporte de la provincia al Consejo era elevado, lo que no ocurre hoy.

A esta altura penetra al recinto el Ministro de Hacienda, que ocupa una banca. Hace diversas consideraciones para afirmar que patrióticamente se quiere regularizar la situación de los maestros que es la finalidad de la ley. Hace notar los beneficios del empréstito para solicitar en nombre de la Comisión de Hacienda su sanción.

EL INFORME DE MORCILLO

Habla Morcillo. Dice que el proyecto tiende a solucionar de una vez por todas la situación de los maestros. Se refiere a las deudas y al mensaje del Poder Ejecutivo expresando que los terratenientes hacían sabotaje al gobierno demócrata pero, todo fué inútil porque con el reajuste del presupuesto y economías se iba a obtener un superávit. Estudia el proyecto para llegar a la conclusión de que los capitalistas del país han de dar preferencia a estos títulos.

INFORMA EL MINISTRO DE HACIENDA

El senador Casas solicita que estando presente el Ministro de Hacienda, diera algunos informes.

Habla el ministro Casella. Dice que el Poder Ejecutivo no ha escuchado ninguna propuesta para la total colocación del empréstito pero, tiene noticias de que hay interés en Buenos Aires. Un miembro de la Bolsa de Comercio ha hablado sobre este empréstito. Quiere el gobierno colocarlo en la provincia.

Desgraciadamente los empréstitos anteriores se hacían para pagar deudas flotantes o eran para pagar indemnizaciones, lo que trajo como resultado de que los tenedores sean limitados quedando a voluntad de especuladores. La emisión del actual va a hacer que se interese una gran cantidad de gente en la marcha de las finanzas de la provincia, pidiendo se conozca la verdad y no lo que ha ocurrido hace 20 años en que el ocultamiento era una norma. El Poder Ejecutivo ahora va a apelar a las fuerzas vivas y constituir comisiones en Santa Fe y Rosario contando con el apoyo de los Consejos Escolares que serán el vehículo de la propaganda.

Luego se refiere a las palabras del senador Amavet, sosteniendo que las deudas anteriores como el Poder Ejecutivo en una [illegible] y ha motivado [illegible] y este proyecto, [illegible] que no se pagaban porque [illegible] el atraso, pagar luego se hacía más difícil. La Municipalidad de Rosario pagaba una reducida suma y la deuda era de once millones. El Consejo de Educación incluía esas partidas ilusorias y así el atraso era cada vez mayor.

—Ustedes, dice Amavet, han tenido la suerte de condenar esas deudas.

—La situación, dice Casella, era pavorosa porque aumentaban las deudas.

La presidencia pone a votación el proyecto en general, y es sancionado por unanimidad.

En particular quedó sancionado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1o — Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar una emisión de títulos de Deuda Pública interna, por un valor de hasta ($ 6.000.000) seis millones de pesos moneda nacional, títulos que devengarán el (6 o/o) seis por ciento de interés anual y (1 o/o) uno por ciento de amortización acumulativa.

Art. 2o — Los intereses y las amortizaciones de estos títulos serán pagados por semestres, [illegible]

Art. 4o — Los títulos serán vendidos a un precio no inferior al noventa por ciento, y serán rescatados por sorteo y a la par.

Art. 5o — El producto de la venta de los citados títulos será destinado exclusivamente al pago de sueldos atrasados de maestros y personal del magisterio. Podrá también darse títulos en pago de esos sueldos [illegible] y al tipo de noventa por ciento fijado por el Art. 4o, a solicitud de los interesados.

Art. 6o — La Legislatura no podrá imponer contribución alguna a los títulos ni a la renta de los títulos autorizados a emitir por esta ley.

Art. 6o — Prorrógase la autorización conferida al Poder Ejecutivo por [illegible]

Art. 7o — [illegible]

Art. 8o — El servicio de la emisión que se autoriza [illegible]

"Art. 9o — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional para gastos de publicación y propaganda, los que se harán de rentas generales".

Fué Breve la Sesión de la Tarde en Senadores

Con asistencia de trece senadores y bajo la presidencia del titular Dr. Carassa se reunió a las 18.30 horas la Cámara de Senadores.

Aprobada el acta de la sesión anterior, por moción del senador por Vera, Sr. Aquiles Traverso, la Cámara pasó a considerar el orden del día.

SE APROBO LA MODIFICACION A LA LEY DE CONSUMOS Y SE AMPLIO UNA COMISION

La Ley de Consumos —

Con despacho favorable de la comisión de hacienda, se trató el proyecto del Poder Ejecutivo, aprobado ya en la Cámara de Diputados, sobre modificaciones a la Ley de Impuestos al Consumo. Fundó brevemente el despacho, el senador por Rosario, Dr. Oscar P. Casas, después se votó en general y en particular.

El proyecto aprobado dice así:

"Artículo 1o. — Sustitúyase el inciso b) del artículo 23 de la Ley No. 2286, de Impuestos al Consumo, por el siguiente:

b) El hecho de poseer envases vacíos con estampillas intactas y poseer, vender o comprar estampillas fiscales, falsas o usadas.

Art. 2o. — Agréguese a continuación del Art. 25 de la misma ley, el párrafo siguiente: "En casos de reincidencia, serán penados con las multas que establece el artículo anterior y con la clausura del negocio por un término de hasta seis meses".

De nuevo a comisión —

También tenía despacho favorable de comisión, el proyecto de modificaciones a la ley de patentes, que fué fundado brevemente por el senador Casas, pero el senador Morcillo mocionó para que volviera a comisión para un mejor estudio, resolviendo la Cámara en esta forma.

Ampliación de una escuela —

Fundado brevemente por los senadores Morcillo y Clementz, la Cámara aprobó un proyecto por el cual se destinan $.500 pesos para la construcción de un aula en la escuela fiscal No. 270 de colonia Belgrano, departamento San Martín. La construcción se realizará de acuerdo con los planos aprobados por el Consejo de Educación y será vigilada por el Consejo Escolar de aquel distrito.

La comisión de I. Pública —

El senador Parera hizo moción para q' se considerase la renuncia presentada por el senador por Las Colonias, Dr. Juan F. Wernly, como miembro de la comisión de Instrucción Pública, y q' se rechazara la misma, por cuanto no podía privarse de la colaboración de un senador que en años anteriores había demostrado su capacidad, inteligencia y celo en sus funciones y particularmente en el tema de instrucción pública; agregó que pedía que se ampliara la comisión con los senadores por San Lorenzo y San Justo, Dres. Manuel T. Rodríguez y Simeón T. Reyes, que habían contribuído con sus conocimientos en anteriores proyectos de instrucción.

Apoyada la moción, se puso a consideración de la Cámara que la resolvió favorablemente; de acuerdo a la votación se rechaza la renuncia del senador Wernly, y la comisión queda definitivamente integrada por los senadores Clementz, Amavet, Rodríguez, Wernly y Reyes.

A las 9.15 horas, la Cámara levanta su sesión, para reunirse nuevamente a las 20.30 horas, para tratar el proyecto de emisión de seis millones de pesos destinados a poner al día los sueldos de los maestros.

El camino de María Luisa a Providencia está en mal estado

Las copiosas lluvias recientes han dejado en evidencia la necesidad de que el camino que comunica a María Luisa con Providencia, departamento Las Colonias, sea arreglado de una vez bajo las bases sólidas. Se encuentra ahora en completo mal estado al punto que hay un trecho que está intransitable. Los vecinos, la mayoría colonos nos solicitan dejemos constancia de esto, a los fines de que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, dicte las medidas que correspondan a los fines indicados.

Las obras de mejoramiento de esa vía de comunicación no demandaría la inversión de grandes sumas de dinero. Los beneficios serán, en cambio, muchos más. Recuerdan los vecindarios que hace años y años vienen solicitando estas obras, pero en una forma que sea estable. Que no resulte que se hacen y al primer aguacero arrase con todo.

Dejamos formulado el pedido en nombre de los agricultores de dos importantes colonias agrícolas ganaderas.

Estamos seguros que el Poder Ejecutivo no lo mirará indiferente ya que, como lo dejamos dicho, los trabajos que se deben realizar no demandarán grandes sumas de dinero. Será factor de progreso para aquellas zonas las obras a que nos referimos que se pueden hacer.

Un Omnibus Embistio a un Automovil

En jurisdicción de la comisaría 2a. se registró en las primeras horas de la noche anterior, un accidente de tráfico entre el auto chapa 126 de Angélica, que guiaba Raúl Irigoyen y el ómnibus No. 5 de la línea F.

En circunstancia que el primero de los vehículos circulaba por calle 1 de Enero, de Sud a Norte, al llegar a Avenida [illegible] fué embestido por el ómnibus de referencia, que marchaba por esta última arteria de Este a Oeste. A consecuencia de la colisión, el 126 resultó con diversos desperfectos, habiéndose hecho cargo del procedimiento la comisaría segunda.

(VIENE DE LA PAG. 1a.)

asunto no ha tenido un trámite legal. El Poder Ejecutivo contestó por escrito. Si el diputado no estaba conforme debió ampliar.

En realidad, dice, estoy aquí sin saber qué informe quiere el diputado Neme para contestar.

Informa Neme. —

Celebro, dice Neme, la asistencia del señor ministro a este debate. Agrega que todo el mensaje del Poder Ejecutivo encierra inexactitudes. El legislador opositor, agrega, desea llevar la verdad a su departamento. Si he insistido para que asista el señor ministro lo he hecho para brindarle oportunidad de que explique el contenido del mensaje.

El diputado interpelante continúa su exposición, dando lectura a un informe de fecha 1o. de julio de 1932 de un técnico del departamento de Obras Públicas de la provincia. Después dice que no puede quedar dudas de la inexactitud del informe del gobierno.

—Ya le voy a contestar, dice Casella. Hablan Vimo y otros produciéndose un diálogo. Sigue hablando Neme atacando al Poder Ejecutivo. Termina afirmando que ha existido el propósito de hacer fracasar una ley de un diputado opositor. Por ello insiste en el cumplimiento de la ley porque está a tiempo el Poder Ejecutivo de rectificarse.

Refutación del ministro de Hacienda. —

Refuta el ministro. Dice que el diputado Neme no ha aportado ningún elemento para demostrar que su proyecto sería de beneficio. La ley que autoriza la inversión de fondos se cumple de acuerdo a la finalidad y que se pueda realizar.

Era imposible habilitar el hospital con una suma de pesos 25.000. El proyecto fué preparado en otros tiempos se abandonó a pesar de que se invertían sumas sin control. El Poder Ejecutivo está contribuyendo con 30.000 pesos y en el hospital de Tostado otra suma igual con lo cual queda en evidencia que no ha mirado con indiferencia el problema hospitalario. En San Justo no hay hospital ni pabellón, sino un galpón.

El diputado ha hablado con mucha ligereza y le he demostrado que está muy equivocado. Afirma que es inexacto lo que ha dicho. Tenemos, agrega, los hombres de gobierno un claro concepto de la responsabilidad.

Habla Varela Silveira refutando a Neme. Afirma que con el pabellón o galpón, como quiera llamársele, no se haría otra cosa que atentar contra la salud de los vecinos de San Justo. El no bien en no malgastar el Poder Ejecutivo esa suma.

Se hace un largo debate. Hablan varios, algunos gritan. Suena la campana de alarma llamando al orden.

Discurso de Torrente —

El diputado Torrente, dice que es increíble que se haga venir a un Ministro para esto.

No se refacciona lo que no existe y en San Justo no hay. Hospital sino hipotético. Pregunta quién es el Director de ese establecimiento.

Solo ha dicho una verdad al decir que no debe tomarse ejemplo del pasado. Ahora viene el diputado interpelante a hacerse el inocente como si no conociera lo que hicieron en el pasado. No ha justificado que este Poder Ejecutivo haya dilapidado dineros porque no puede usarlo.

Con $ 25.000 no se puede hacer un hospital con poner tres chapas de cinc no se tiene un hospital. La Cámara debe aprobar la actitud del Poder Ejecutivo en forma amplia.

El diputado interpelante habla después y responde el ingeniero Casella reiterando sus argumentos anteriores referentes a los motivos que ha tenido el P. E. para no cumplimentar la ley que ha originado la interpelación.

Hacia el final el debate se hace en tono jocoso; el diputado Carlino dice que el diputado Neme se parece a un personaje de una conocida obra cuyo papel consiste en decir "yo quiero ir a la laguna..."

El Dr. Foster pronuncia algunas palabras con respecto a la interpelación, agregando que le parece que hay buena intención y buena fe en todos, sin observar líneas eleccionistas. Estudia el concepto jurídico de las leyes diciendo que el P. E. si no votaría en término legal, debe cumplirla inmediatamente, lo cual no ha ocurrido en este caso. Habla nuevamente el Ministro.

Después de un largo debate, en el que intervienen varios diputados, mociona el doctor [illegible] en el sentido de que la Cámara se declare satisfecha con los informes del P. E.

[illegible]

[illegible]

SIGUE LA SESION

Hasta esta madrugada, la Cámara seguía sesionando. A última hora sancionó en particular el proyecto de ley declarando obligatorio el tratamiento y profilaxis de la Anquilostomiasis.

PRACTICAMENTE HA TERMINADO LA HUELGA GENERAL EN SAN FRANCISCO

Cesó en el Brasil la Internación de los Quince Exilados Argentinos

Estan Entre Ellos Pomar, Bosch, Pacheco y Otros

NO SE SABE AUN SI SE LES PERMITIRA REGRESAR A LA ARGENTINA

RIO DE JANEIRO, Julio 20. — Se informa que a raíz de la cesación del Estado de Sitio, ha cesado la internación de los quince exilados argentinos entre los que se encuentran Pomar, Bosch, Pacheco y otros participantes en los sucesos revolucionarios del 29 de Diciembre en Santo Tomé (Corrientes).

No hay indicación si se les permitirá regresar a la Argentina.

EL IMPUESTO QUE DEBE ABONAR CADA HIJUELA LO ESTABLECE EL FISCAL

El Fiscal de Estado ha dictaminado en el día de ayer en la apelación deducida por el escribano público, don Félix Ramella contra una resolución de la Dirección General de Rentas. Hace la historia del asunto estableciendo que el 25 de octubre de 1929 los esposos Alfredo Sabena y Catalina Sabena hicieron, no obstante los términos empleados en la escritura una partición por donación con reserva de usufructo. En tal caso dice, se cobra el 50 por ciento de los impuestos según la escala determinada en la ley.

Posteriormente renuncian el usufructo que les correspondía sobre las ocho concesiones deslindadas y avaluadas en $ 62.000.

El escribano abonó tres pesos como reposición y la Dirección de Rentas lo condena a pagar $ 157.50 que representan el impuesto de siete hijuelas sobre el 50 por ciento de su monto total, pues el otro 50 por ciento lo abonó al hacerse la donación.

La dificultad, agrega el Fiscal, no tiene una resolución expresa en la ley de sellos y sin llegar a la adopción de un criterio extensivo o aplicación analógica, fundamentalmente en la interpretación de las leyes impositivas, cree que puede descubrir el pensamiento legislativo. Después de otras consideraciones expresa que en el caso de la primera escritura se impone el impuesto del 50 por ciento de los bienes, y en lo que respecta a la reclamación los padres han renunciado al derecho de usufructo q' les correspondía sobre algunos bienes. A su entender el Fiscal estima que debe abonar el cincuenta por ciento del impuesto correspondiente a esos bienes de acuerdo a la escala del artículo 34 de la ley 2107. De lo contrario se rompería la igualdad impositiva y se daría al particular la forma de defraudar los intereses fiscales.

Por eso solicita que sea confirmada la resolución recurrida.

Un Empleado Irascible

A raíz de una de las tantas denuncias que a diario se nos hace contra los incalificables procedimientos del personal inculto de la Defensa Agrícola, fuimos ingratamente sorprendidos por la comprobación de hechos que nos retrogradan a la cruda época de los terribles "langosteros".

Un humilde ciudadano, tuvo la necesidad de recurrir a aquella repartición para alquilar un aparato pulverizador.

Atendido gentilmente por un alto empleado de aquella repartición, D. Adolfo Pujato, se le proporcionó la orden para que se le entregara el referido aparato, en alquiler, pagando por adelantado 10 litros del líquido correspondiente para el saneamiento de su pequeño plantío.

Pero, al pretender hacer uso del llamado pulverizador, y notar el mal estado del mismo, pretendió en múltiples ocasiones hacer la devolución del mismo a la Seccional, donde, un funcionario acostumbrado a ultrajar al humilde obrero que recurre a esa desquiciada repartición nacional, se negó a recibir el inútil aparato, pretendiendo obligarle al pago de una deuda injusta que no debía.

Al recurrir a nuestro diario, para que se comprobara el bochornoso procedimiento, que allí es práctica, resolvimos acompañar al obrero a la repartición de la Defensa, donde, después de examinar el desbarajuste reinante en aquellas abandonadas oficinas, después de mucho caminar, nos encontramos con un señor que diciéndose Secretario, carente de cultura y educación, sin pararse en el respeto debido al periodismo, levantando la voz e insolentándose, pretendió hacer con nosotros lo que arbitrariamente era hábito en él y había hecho con el indefenso obrero.

Bueno será que el Comisario señor Marchissio, de la Defensa, imponga a ese Secretario el obligado respeto a las personas, que llegan a esa repartición y, muy especialmente al periodismo a quien no sabe ni supo respetar.

Girerson Inició su Vuelo a Ottawa

Salió de Rochester y llegó a Londonberry

ROCHESTER, 20. — El aviador Jon Girerson partió hoy para Londonberry, primer etapa de su proyectado vuelo a Ottawa.

LLEGO A LONDONBERRY —

LONDONBERRY, 20 — Llegó el aviador Jon Girerson. El viaje fué excelente.

Reunióse El Congreso Socialista

El día 15 de este mes, reunióse en esta ciudad el primer Congreso de los Centros Socialistas del Departamento La Capital, con asistencia de delegados de los Centros Sección, 3a., 1a., 4a. y 5a. de Santa Fe y Centro Socialista de Laguna Paiva.

La Asamblea tenía por objeto la constitución de un organismo central que agrupara a todos los Centros del Departamento, como así también la consideración de un proyecto de estatutos que regirá al nuevo organismo.

A las 9 horas y previas unas palabras pronunciadas por el secretario del Comité de Acción, la Asamblea comenzó a sesionar, designándose a continuación la Comisión de Poderes y posteriormente la mesa Directiva del Congreso.

Aprobado que fué el reglamento de discusión, se pasó a designar dos comisiones que tuvieran a su cargo, una el estudio del proyecto de estatutos y la otra, las demás cuestiones presentadas.

El despacho de la primera comisión, fué debatido ampliamente por los delegados y aprobado salvo algunas modificaciones. Quedando constituída la Junta de los Centros Socialistas del Departamento La Capital.

La segunda comisión despachó numerosas proposiciones presentadas por los Centros, aprobando el Congreso entre otras las siguientes declaraciones:

El primer Congreso Socialista Departamental, manifiesta su público repudio por los escándalos que tienen como escenario la Municipalidad de Santa Fe, y declara: que solo es la resultante de la corrupción política en que se debaten las fracciones inorgánicas de nuestra burguesía.

El Primer Congreso Socialista Departamental, protesta por la violación flagrante de la Constitución Provincial, que significa el restablecimiento de la Lotería Municipal, entendiendo que los recursos del Estado no deben buscarse en los medios que fomentan el vicio en la población.

El Primer Congreso Socialista Departamental, frente a los actos de barbarie y de crueldad, derivados de la dictadura fascista se dán los sistemas de Gobierno que para que los trabajadores puedan mejor consultar sus intereses, y desenvolver sus actividades en un marco de amplia libertad.

El Primer Congreso Socialista Departamental, encomienda a la futura Junta de los Centros, la redacción de un manifiesto en contra del facismo, señalando en el mismo la complicidad y participación de la iglesia en ese movimiento.

El Primer Congreso Socialista Departamental, resuelve. Recomendar a la nueva Junta de Centros que permanentemente realice una conferencia mensual de divulgación de la doctrina socialista en las agrupaciones de su jurisdicción.

También fueron aprobados la memoria y balance del Comité de Acción y Comisión de Prensa hasta esa fecha.

Informaciones del Consejo de Educación

En el Consejo de Educación se nos han suministrado los siguientes informaciones en el día de ayer.

Consejo Escolar de Juncal.—

Ha comunicado su constitución al Consejo Escolar No. 69 de Juncal, departamento Constitución. Los cargos directivos han sido distribuídos en la siguiente forma: Presidente señor Juan Cuart; Tesorero, don José García; secretario, don Luis Lauda hijo.

Consejo Escolar de Eusebia y Carolina.—

Se ha constituído al Consejo Escolar No. 25 de Eusebia y Carolina, departamento Castellanos, presidido por el señor Francisco Parola. Actúa como vice presidente el señor Francisco Piovano y como tesorero el señor Valentín Demaria.

Médico ad-honorem.—

El Consejo Escolar de Villa Gobernador Gálvez expresa su conformidad para la designación del Dr. Raúl Martínez Zurbano, como médico escolar ad - honorem en Villa Diego.

Una Fotografía de Melo



Una de las últimas fotografías del Ministro del Interior, Dr. Melo. Aparece con el Presidente de la República, General Justo, en ocasión de uno de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la muerte de Juan B. Alberdi.

Retornaron Esta Mañana al Trabajo

SOLO QUEDA PENDIENTE LA HUELGA DE LOS CARGADORES MARITIMOS

SAN FRANCISCO, 20. — Prácticamente terminada la huelga general después del comunicado dado ayer por el Comité de Huelga anunciando el fin del conflicto y recomendando el retorno al trabajo, puede decirse que sólo queda pendiente la huelga de los cargadores marítimos cuya solución también recomienda el comunicado.

Retornan hoy al trabajo

OAKLAN, 20. — El Comité de Huelga General resolvió recomendar a todas las agrupaciones que retornen esta mañana al trabajo.

Más de 400 personas detenidas

SAN FRANCISCO, 20. — La campaña para contrarrestar la acción del comunismo se ha intensificado.

Más de 400 personas entre hombres y mujeres de quienes se sabía que fomentaban la agitación en las filas del trabajo han sido encarceladas en San Pedro y San Francisco.

Una delegación de ferroviarios llegará mañana a Santa Fe

Mañana llegará a esta capital una delegación de ferroviarios integrantes de la C. D. de la "Unión Ferroviaria", encabezada por el presidente de la entidad, Sr. Antonio Tramonti.

Durante su estada en ésta serán objeto de diversos agasajos ofrecidos por la sección Puerto de Santa Fe.

Con este motivo, los organizadores de la recepción, invitan a todos los asociados de las seccionales locales de la "Unión Ferroviaria" y "Fraternidad" a adherirse a los actos que en honor de la delegación se efectuarán mañana, y a concurrir a la estación del F. C. C. A. a las 7.15 horas para esperar a los viajeros.

Entre los diversos actos a realizarse, figura una comida de camaradería a las 12 horas en el local de la Sociedad Rural.

¡EL EXITO DEL AÑO!

Tan rotunda es la forma con que, apenas aparecido, se ha impuesto en todo el país, el nuevo producto Bayer contra resfríos, gripe y fiebre.

Instantina conquista día por día mayor popularidad y la razón es bien sencilla. Tal como su nombre lo indica, la principal cualidad de Instantina es su efecto instantáneo. No hay resfrío ni gripe que se resista a su enérgica acción. Además, su tolerancia es perfecta.

Instantina se vende en cómodos e higiénicos envases y cada una de sus tabletas está herméticamente envuelta en papel celofán. El precio no puede ser más económico ya que sólo cuesta 20 centavos la caja. Compremos hoy mismo Instantina y, al primer amago de resfrío o gripe, tomemos una dosis y nos convenceremos de que su efecto es realmente instantáneo.

No olvidemos que es producto Bayer y que "si es Bayer es bueno".

Formuló Una Denuncia la Alianza Civil

En una nota que lleva la firma del doctor Mario Mosset Iturraspe y señor Aníbal Arronga en nombre de la Junta Reorganizadora del Norte, se ha dirigido la Alianza Civil al señor Ministro de Gobierno, denunciando que en Rafaela impiden la realización de la propaganda política por medio de affiches y carteles. Tal hecho, dice, constituye un atentado a la libertad de acción política y un manifiesto abuso que pone en consideración del señor Ministro, en espera de que procurará amonestar a los empleados que con su conducta contravienen los preceptos claros y terminantes de la Constitución. Termina expresando que al exponer esta queja lo hacen con la convicción de que se habrán de evitar nuevas transgresiones al derecho de propaganda.

Se le entregarán al C. de Educación los fondos para obras

El Consejo de Educación inició gestiones ante el Ministerio de Hacienda de la Provincia a los fines de obtener la autorización necesaria para la ejecución de las obras autorizadas por la ley 2257. En el día de ayer por el Ministerio de Hacienda ha dado una resolución por la que dispone que en lo sucesivo no se efectúe al Consejo el descuento del 10 por ciento establecido para gastos de estudios, fiscalización e inspección de las obras de la ley citada, para las que autoriza la misma en edificios escolares.

Así mismo se establece que en lo sucesivo se entregará directamente al Consejo los fondos que se acuerdan para las obras citadas, con cargo, en cada caso, de rendición de cuentas.

Toda inversión deberá ser previamente autorizada por el Poder Ejecutivo, pues la ley no autoriza al Consejo sino al Gobierno para efectuar los llamados a licitaciones, aun cuando las obras sean para el Consejo de Educación.

Clausuras de Escuelas por Mal Estado Sanitario

No cabe duda que en la mayoría de las localidades del interior de la provincia, como ya lo hemos dicho, reina mal estado sanitario. Ayer se nos informó en el Consejo de Educación que el Consejo Escolar de San Martín Norte, departamento San Justo, había procedido a la clausura de la escuela de la Colonia Dolores, por el término de ocho días. Se han producido en esa zona varios casos de enfermedades que atacan a la población infantil.

El Consejo Escolar de Sunchales, departamento Castellanos, ha comunicado que ha procedido a la clausura de los establecimientos educacionales porque se han producido dos casos de parálisis infantil. La clausura está bien justificada, dice, ante la comprobación de dicha enfermedad que lleva la intranquilidad a todos los hogares.

Tales son las informaciones oficiales. Hemos de repetir que las autoridades sanitarias de la provincia deben proceder con toda energía a los fines de que la campaña de profilaxis sea verdaderamente bien organizada y de resultados. De lo contrario las pestes seguirán como hasta ahora.

Dos importantes Puentes va a construir la Provincia

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha resuelto la construcción de dos puentes. Para ello ha llamado a licitación. Uno de esos tendrá 30 metros de luz y se habilitará sobre la Cañada Quiñones, en el camino de Santa Clara de Buena Vista al Norte. El presupuesto alcanza a la suma de $ 27.480,24. El otro será habilitado sobre el arroyo La Paloma, en el camino de Grutly a Nuevo Torino y Felicia, ascendiendo su presupuesto a la suma de $ 23.854,75. La financiación de estas dos obras se hará con los fondos de la Ayuda Federal. A estos trabajos seguirán otros de importancia, cuyo llamado a licitación se hará dentro de breve. La construcción de estos dos puentes llenará verdaderas necesidades en las dos progresistas localidades.

Se realizará en Rosario una reunión de miembros de Consejos Escolares

El Presidente del Comité de Coordinación de los Consejos Escolares de esta capital, Dr. Antonio Juliá Toirá, acompañado del Asesor Letrado del Consejo General de Educación, Dr. José Criste, y de la Secretaria, Srta. Alcira Olivé, parte a Rosario en el día de la fecha. Tendrá lugar en aquella ciudad una reunión con los miembros de aquel Comité similar. Se desea llegar a un acuerdo a los fines de iniciar dentro de breve, una acción conjunta que será de beneficio para las escuelas. Se tratará un plan de trabajo y todo cuanto se relacione con las funciones de cada uno de esos organismos.

Invitan al P. Ejecutivo a visitar Gálvez

Una comisión de comerciantes y vecinos de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo, concurrió ayer a la Casa de Gobierno. Fué recibida por el gobernador, Dr. Molinas, a quien, en nombre de aquel vecindario invitó a visitar, asistiendo con sus Ministros a las fiestas patronales que se realizarán el día 28 del mes próximo.

El Gobernador aceptó la invitación. Sabemos que los miembros del Poder Ejecutivo aprovecharían el viaje para conocer ese pueblo y otros cercanos e imponerse de sus necesidades.

En Gálvez desde ya se hacen preparativos para que los festejos obtengan el mayor éxito y brillo posible.

El P. E. Elevó a Diputados el Mensaje Sobre el Presupuesto

El Cálculo de Gastos Alcanza a $. 42.133.326

Los recursos han sido estimados por el Gobierno, en 43 millones de pesos

El Poder Ejecutivo ha elevado en el día de ayer el mensaje relacionado con el proyecto de presupuesto para la administración provincial para el año próximo. El cálculo de los gastos alcanza a $ 42.133.326.

Hace una reseña de las finanzas, diciendo que para cubrir ese cálculo cree suficiente la suma de 43 millones de pesos. Luego dice:

En cumplimiento de disposiciones constitucionales, someto a consideración de la Legislatura el proyecto de ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero de 1935. Lo hago con la satisfacción de poder afirmar que los propósitos formulados en momentos difíciles respecto al saneamiento financiero de la Provincia se han ido cumpliendo, en la medida que lo permitieron los recursos y la necesidad de mantener en plena eficiencia los servicios públicos.

Como se había anunciado, ninguna preocupación de carácter político - electoral nos ha hecho vacilar en esos propósitos y las fuerzas económicas de la Provincia han prestado la colaboración que la gravedad del momento imponía para conjurar la profunda crisis de las finanzas públicas. No obstante ello la acción del Gobierno se ha desenvuelto frente a la hostilidad de algunos sectores de la opinión, generalmente ajenos a nuestra laboriosa actividad interna y solo preocupados por el interés particular de no ver afectadas sus rentas.

La Provincia de Santa Fe no ha recibido hasta hoy la totalidad de la participación que le asigna la Ley Nacional No. 11.821 en el producido de los impuestos a los Réditos y Transacciones y espera que el Congreso al vencer en este año el plazo establecido para la percepción de esos impuestos resuelva su distribución entre los gobiernos provinciales.

La demora en la unificación de los impuestos al consumo, crea también una situación de expectativa a las Provincias que no se deciden a adoptar otras normas en la fiscalización y percepción de esos gravámenes, ante la inminencia de la aplicación de un plan cuya preparación se ha anunciado reiteradamente por el Gobierno Central.

Habría que lamentar que esa incertidumbre en materia impositiva sea motivo para agravar aún más la anarquía que caracteriza nuestro régimen rentístico. El Gobierno de Santa Fe ha expresado claramente su pensamiento sobre esos asuntos desde la nota que dirigí al Congreso al iniciarse las sesiones ordinarias de 1932 y espera que se aborde cuanto antes la aplicación de un plan que determine la jurisdicción impositiva de la Nación y de las Provincias y dé a éstas la participación que les corresponde en la recaudación de impuestos en que el derecho de percibirlos es concurrente. Mientras tanto, los planes financieros provinciales que deben prepararse sin contar con los elementos de juicio estable y definidos, tienen que adolecer de fallas que solo la prudencia en los gastos y un exceso de previsión de los recursos logran atenuar.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El proyecto de Presupuesto que se envía a la Legislatura no es seguramente el que recibirá la sanción de ambas Cámaras. El P. E. cumple remitirlo con la disposición del Art. 57, Inc. 5o.) de la Constitución de la Provincia, pero entiende que su consideración habrá de ser diferida hasta un período extraordinario de sesiones a realizarse en las postrimerías del año, pues solo así podrán reflejarse en él todas las transformaciones que se introduzcan en ese lapso de tiempo en la estructura administrativa.

Dije ya en el mensaje del 15 de Julio de 1932, acompañando el primer Presupuesto preparado por el actual P. E., que se trataría de alcanzar a toda costa el equilibrio financiero anual a pesar de la crisis que en ese momento llegaba a su culminación, ocasionando la merma consiguiente de las rentas; que se trataría de obtener la consolidación de la enorme deuda flotante de años pasados y la amortización de la que se seguía acumulando; y que el saneamiento administrativo y financiero debería llevarnos al establecimiento de nuevas normas en el manejo de los fondos públicos y en la ejecución de los gastos, así como en la estructura general del Presupuesto, en el que debían reflejarse los cambios a introducirse en la administración por las leyes de fondo que se fueran sucesivamente sancionando.

Tales propósitos han sido obtenidos en su mayor parte y superados en lo que se refiere al equilibrio del ejercicio financiero, por haberlo así permitido los recursos que, apelando al sacrificio de todos, arbitró el P. E.

En lo que se refiere al Presupuesto, una interrupción prolongada de la labor legislativa, que se había iniciado con buenas perspectivas en el año 1932 hace que sea imposible todavía hoy introducir en él hechos necesarios. La sanción de estas ha de producirse en la segunda mitad del año, pues así lo hacen esperar los propósitos y la acción ya desarrollada por la Legislatura.

El cálculo de recursos adolecería también de fallas originadas por la falta de datos globales de la recaudación de 1934, primer año en que la reforma impositiva fué aplicada en toda su extensión; por otra parte, las franquicias que la Legislatura acordó el año anterior para el pago de impuestos en determinados plazos, han alterado el ingreso periódico regular de los años anteriores, haciendo difícil una acertada estimación del total de los recursos de este año para que pueda servir de base al estudio financiero que requiere la previsión de un ejercicio seguramente equilibrado para 1935.

Hay también que considerar la influencia que habrá de ejercer la sanción de algunas reformas impositivas que se envían a consideración de la Legislatura y habrá de tenerse en cuenta el criterio con que el Gobierno de la Nación contemple para el año próximo en su Ley General de Gastos, la participación que corresponde a la Provincia en el producido de los impuestos a los réditos y a las transacciones con la que podrá cubrirse la reducción a hacerse en los impuestos a la producción y el aporte que debe realizar por convenios anteriores para el pago de las obras del Puerto de Cabotaje de Santa Fe. Veamos cual es la situación presente y qué previsiones pueden hacerse respecto al actual ejercicio.

CIERRE DEL EJERCICIO CON SUPERAVIT

El desenvolvimiento financiero de la Provincia en el primer semestre de 1934, hace presumir que el cierre del ejercicio ha de arrojar un superávit mayor que en el año 1933, cuyos resultados di a conocer en el mensaje de apertura del actual período legislativo. Los ingresos netos hasta el 30 de junio, alcanzaron a $ 23.737.904.94 m|n. y los gastos imputados hasta la misma fecha, llegaron a $ 18.047.744.65 m|n. La diferencia es de $ 5.690.162.29 m|nacional.

La Ley de Presupuesto Nro. 2354, vigente para el corriente año, contiene autorizaciones de gastos que no serán realizados en su totalidad, como lo evidencia estas cifras y como ha ocurrido ya en los años 1932 y 1933; y los recursos han de exceder de lo previsto por lo que no es aventurada la afirmación que hacemos de que se obtendrá un elevado superávit en el presente ejercicio.

Después de veinte años de sucesivos déficits, Santa Fe ha entrado en el período de los ejercicios financieros cerrados con superávits y la Deuda Flotante ha sido prácticamente cancelada. Lo que queda, por valor de $ 11.000.000, aparte de lo que corresponde al Consejo de Educación y que se cubrirá casi totalmente con la emisión de seis millones de pesos, no perturba el desenvolvimiento administrativo, pues su exigibilidad está sujeta a la celebración de convenios de ajuste de cuentas, como la deuda a la Nación por el Empréstito Ferrocarrilero, o debe ser motivo de detenido estudio para depurarla, prescribiendo todo lo que sea de fecha anterior a 1924 y cancelando numerosos créditos correspondientes a reparticiones que no los necesitan ya, por haber desaparecido los motivos de su creación.

Todos los compromisos contraídos por la Administración han sido cumplidos. Se han otorgado rebajas en el pago de impuestos por el año en curso y se han dado plazos amplios para la exención de multas por el pago de impuestos atrasados. Se han hecho amortizaciones extraordinarias de la Deuda Pública, por valor de $ 751.600 m|n., y se han otorgado préstamos de semillas a los colonos de las zonas más castigadas por la pérdida de las cosechas en años anteriores, por un valor aproximado de $ 400.000 m|n.

Las obras públicas paralizadas, como el Puerto de Cabotaje, la Cárcel de Coronda y las obras de pavimentación, han sido terminadas en su mayor parte, otras han de ser concluídas antes de fin de año y la administración general ha sido puesta al día en el pago de sueldos y otras obligaciones.

Los propósitos de descentralización administrativa, expuestos desde el comienzo de su gestión por el P. E., se han ido cumpliendo con resultados ampliamente satisfactorios. La percepción de las rentas a cargo del Banco Provincial, ha mejorado el control de los ingresos y ha aumentado la seguridad en la custodia de los fondos públicos a la vez que ha permitido a esa institución de crédito afianzar su prosperidad y ampliar los beneficios de su acción hasta hacerla llegar a todas las zonas de su territorio.

Los servicios financieros que debe realizar el Estado, se hacen en general por intermedio del mismo Banco Oficial y la regularización y puntualidad alcanzada con ese sistema, han fortalecido el crédito público de la Provincia. Los intereses y la amortización de la Deuda Interna están al día y los tenedores de títulos están a cubierto de las morosidades en que incurría corrientemente la Administración por sus dificultades financieras y por la lentitud característica de sus tramitaciones. La Deuda Pública Externa, cuyos servicios fueron reanudados, está también al día.

La suspensión de pagos de los servicios de la Deuda Externa ha permitido, por los arreglos concertados ya, la reducción del anexo correspondiente en más de pesos 4.000.000 y las economías introducidas con criterio de emergencia en los presupuestos anteriores, están ya incorporadas definitivamente al plan general de gastos.

La reforma impositiva ha merecido ya aceptación general y los mayores ingresos nos van a permitir restablecer paulatinamente los sueldos en su valor nominal, hasta dejar sin efecto los descuentos que actualmente rigen.

El crecimiento incesante de los gastos públicos, que fueron elevándose desde $ 12.463.872.61 m|n., en 1912, hasta pesos 47.877.171.71 m|n. en 1930, ha cesado y se ha logrado en 1933 una reducción de más de once millones, pues solo se han gastado en ese año $ 36.687.236.84 m|nacional.

La consecuencia de estos hechos es la situación general del erario, y la mejora del crédito público que se refleja en la cotización de los títulos de la Provincia; ella ha permitido al P. E. afrontar el pago de los sueldos atrasados del Magisterio, que este Gobierno encontró pendiente de 1932, mediante una emisión de títulos por valor de pesos 6.000.000 m|n. al 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anual acumulativa, que se hará por sorteos semestrales a la par. El proyecto de ley está a consideración de la Legislatura.

En esta situación debemos pensar en satisfacer las necesidades más exigentes que el incesante progreso de la Provincia plantea y en realizar algunas obras públicas que un sano criterio económico revela que son indispensables como los edificios para escuelas, la reparación y ampliación de los edificios públicos en general y la realización de obras de carácter reproductivo como las de vialidad y desagües.

La Legislatura tiene a estudio, además, iniciativas tan importantes como la transformación del Banco Oficial en Banco Mixto, el plan de colonización, la ampliación de la Cárcel de Coronda, la Ley de Educación, de autonomía del Puerto de Santa Fe, la de reforma de la Caja de Jubilaciones y otras que serán enviadas en breve.

Todo esto revela que el envío del Presupuesto para el año 1935, con una anticipación de seis meses a la fecha de iniciación del ejercicio resulta inconveniente.

La tarea legislativa iniciada hace apenas dos meses, va a dar recién ahora los frutos que se esperan y que han de ocasionar transformaciones en la organización administrativa. Así por ejemplo, la vigencia de la nueva Ley de Educación y la acción de los Consejos Escolares, permitirán limitar la partida que el Estado destina hoy a la instrucción pública.

OBLIGACIONES CANCELADAS

La cancelación paulatina de las obligaciones de obras públicas contraídas para pagar las obras de pavimentación, va a permitir, a su vez disponer de un fondo saneado de obras públicas, formado con recursos especiales y contribuciones de mejoras y su administración sería entregada a un Directorio autónomo, cuya ley de creación se está preparando y será enviada a la Legislatura en el actual período.

Esta reforma impondrá cambios fundamentales en la estructura del Presupuesto y fijará nuevas normas financieras fundadas en un sano criterio, que preconizan los más destacados economistas; la separación bien definida entre los gastos ordinarios que deben ser atendidos con rentas generales y los gastos extraordinarios que deben tener recursos especiales para su financiación.

Las ventajas del sistema son evidentes; si los recursos han sido calculados con prudencia y se han previsto las partidas que autoriza la Ley de Contabilidad para erogaciones imprevistas estará asegurado el equilibrio del Presupuesto ordinario pues no han de cargar sobre él otros gastos que no sean los corrientes para atender los servicios públicos que atiende el Estado.

Las obras públicas en cambio estarán sujetas a un régimen autónomo y serán motivo de estudio detenido y especializado por un organismo técnico con responsabilidades bien definidas. A la realización desordenada de obras sin una financiación adecuada, ha de suceder entonces la aplicación de planes bien estudiados y orgánicos sea para la construcción de edificios públicos, para las obras de vialidad y desagües, o para prestar a las poblaciones rurales y a las municipalidades de segunda categoría la asistencia técnica y financiera que el progreso de las poblaciones rurales revela, cada día con mayor imperio, que es indispensable.

La ejecución de esos planes estará sujeta a los recursos en efectivo y a los provenientes del uso del crédito, que las disposiciones legales pongan en manos del Directorio, cuyo presupuesto deberá cubrirse con los recursos especiales creados y sin que en ningún momento, su desequilibrio pueda afectar el desenvolvimiento administrativo general.

Por último, la autonomía del Puerto de Santa Fe y el traslado de la Imprenta de la Provincia a la Cárcel de Coronda, van a permitir dar a estos organismos la organización industrial indispensable para asegurar un mayor rendimiento, que permita al Estado cubrir las ingentes sumas que ha costado su formación.

En las consideraciones precedentes queda definido el concepto con que el P. E. ha preparado el adjunto proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 1935. Los gastos han sido previstos en la suma de pesos 42.133.326 m|n. y los recursos en la cifra de $ 43.000.000 m|n.

Los cambios más importantes consisten en la reducción de la asignación al Consejo de Educación en un millón de pesos cuyo importe deberán cubrir con sus recursos los Consejos Escolares y en la aplicación de ese importe a la realización del plan de construcción de escuelas. También se incluye entre las partidas de obras públicas la suma a invertir en 1935 para la ampliación de la Cárcel de Coronda, construcción de una escuela en Desvío Arijón y ampliación del Hospital de Las Rosas.

En el estudio detenido y suficientemente documentado que las comisiones respectivas de ambas Cámaras legislativas han de realizar hasta fin de año, el P. E., aportará por medio de los respectivos departamentos de gobierno, todos los elementos de juicio y la colaboración que sean necesarios para la elaboración del plan definitivo de gastos y recursos fundado en los principios de este Gobierno ha sustentado en todo momento: el equilibrio verdadero de los ejercicios financieros la atención eficiente de todos los servicios públicos, las transformaciones administrativas que impongan las nuevas leyes y la realización de las obras públicas que la capacidad económica de la Provincia consienta y su progreso constante hace más indispensable.

Saluda con toda consideración. — Luciano MOLINAS; Alberto T. Casella.

Celebró Asamblea la Cooperativa de los FF. CC. del Estado



Los ferroviarios, durante la asamblea realizada ayer. En la parte inferior, el Sr. Santander durante su interesante exposición

Consideró una Memoria

Celebróse ayer por la tarde con numerosa y entusiasta concurrencia, la asamblea general de asociados de la Institución Cooperativa de los FF. CC. del Estado, en el local de la calle Lavalle 3723.

Abrió el acto el presidente del comité local Gangoso, exhortando a los socios a unirse para luchar con éxito en defensa de los intereses comunes.

Luego siguió en el uso de la palabra el delegado señor Juan S. Santander, quien pronunció una larga y documentada exposición con pruebas expresas a la vista y copias fotográficas de las observaciones que hiciera a la Memoria y Balance la comisión de estudio de la que él fué secretario.

Consideró y analizó los siguientes puntos:

Con respecto a los cálculos que contiene el cuadro demostrativo de precios, probó analíticamente que no se ajustaban a la verdad, pues adolecían de muchos errores.

Analizó el Balance de Ganancias y Pérdidas y destacó que el producido de las cuentas Mercaderías Generales y Confecciones había arrojado la cantidad de 2.578.633.39 y no la de 1.300.308.65 que dice la Memoria y Balance aprobada por los delegados regimentados de la mayoría.

Desmenuzó la suma de pesos 3.037.50 gastada en propaganda periodística, en revistas anónimas y en diarios de escasa difusión.

Destacó la preferencia odiosa de los préstamos en efectivo, llegando a esta conclusión: de que a los asociados de la Capital Federal, según la distribución les correspondía pesos 110.20 a cada uno y a los de la línea $ 7.

El señor Santander analizó 11 puntos distintos que por su extensión no nos es posible seguirlo en sus consideraciones muy atinadas como documentadas.

Finalizó su exposición, haciendo notar que de no estar agrupados en un comité, no hubieran tenido, los asociados de Santa Fe, la oportunidad de conocer detalladamente como se administran los intereses comunes, destacando que era necesario el apoyo moral de todos los accionistas para proseguir con más bríos la campaña de saneamiento y depuración que exigen las conveniencias colectivas, y que no es el momento oportuno, y como represalia a los malos manejos, se opte por la renuncia cuando en realidad es la hora de permanecer en la Institución, para demostrar el entusiasmo y la valentía con que saben defender sus intereses: la renuncia en estas circunstancias, significaría claudicación y cobardía moral para la lucha.

Al terminar, fué efusivamente felicitado por los asociados allí presentes.